

**UNAP****Facultad de Enfermería****RESOLUCION DECANAL N° 040-2023-FE-UNAP**

Iquitos, 17 de febrero de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 041-2023-UNAP-FE-EPE, presentado por la **Dra. Rossana TORRES SILVA** - Directora (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita ampliación de adecuación curricular de asignaturas de la estudiante **VICTORIA ALCANTARA FUENTES** - Código N° 21051B0500 - DNI N° 44224061 que pasa a la currícula 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la Directora (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería, solicita ampliación de adecuación curricular de la estudiante: **VICTORIA ALCANTARA FUENTES** - Código N° 21051B0500 - DNI N° 44224061, en las asignaturas: Enfermería del Adulto y Adulto Mayor (7 créditos), Enfermería en Geriatría (6 créditos) y Enfermería en Salud del Niño y Adolescente (8 créditos), universidad destino que pasa a la currícula 2015.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la ampliación de la **Adecuación Curricular** de la estudiante: **VICTORIA ALCANTARA FUENTES** - Código N° 21051B0500 - DNI N° 44224061, en las siguientes asignaturas:

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ORIENTE CARREA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERIA (UNAP)	Créd.	NOTA
6	0302-03306	Enfermería del Adulto y Adulto Mayor	7	15	VI	10026	Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor 1	12	15
7	0302-03403	Enfermería en Geriatría	6	14					
7	0302-03402	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente	8	15	VII	10040	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente	12	15

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

